

MUNICIPALIDAD DE HUAMANGA SE REÚNE CON FRENTE DE TRABAJADORES DE LAS ARTES Y CULTURA DE AYACUCHO TRAS INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- ***Se realizó plantón para que se implemente el Decreto Supremo n.º 083-2021-PCM que permite artes escénicas y enseñanza cultural en espacios abiertos.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho exigió a la Municipalidad Provincial de Huamanga que implemente las recientes disposiciones del Gobierno central que permite la reactivación económica, respetando protocolos sanitarios y con previa autorización de los gobiernos locales.

Este pedido se realizó luego de tomar conocimiento que el pasado sábado 24 de abril, el Frente de Trabajadores de las Artes y Cultura de Ayacucho convocó a un plantón en protesta por la demora en la reactivación económica en Huamanga.

Al respeto, la sede defensorial solicitó a la Municipalidad Provincial de Huamanga articular acciones multisectoriales y facilitar el diálogo a fin de que se den las condiciones para autorizar las artes escénicas y enseñanza cultural en espacios abiertos, como dispone la norma nacional.

“Durante el plantón convocado por este grupo de trabajadoras/es del arte y la cultura, les hemos comunicado las acciones iniciadas ante el Municipio de Huamanga para atender sus demandas. Sin embargo, también les hemos recordado que la reactivación económica debe ser respetuosa del cumplimiento de los protocolos sanitarios, distanciamiento físico y atribuciones de los gobiernos locales”, señaló David Pacheco-Villar, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo de Ayacucho.

Asimismo, se recordó a la población convocada en la Plaza Mayor que el derecho a protestar está amparado por la Constitución y las leyes, pero debe ejercerse sin violencia, sin afectar los derechos de los demás y respetando las funciones encomendadas a la Policía Nacional del Perú durante el estado de emergencia nacional.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho recuerda a la población que, ante cualquier situación de vulneración de sus derechos pueden comunicarse con la línea de emergencia 945 998 635 y al correo electrónico odayacucho@defensoria.gob.pe.

Ayacucho, 29 de abril de 2021